

ORDENANZA N° 4075/89.-

VISTOS:

El Expediente N° 006-S-89; y.-

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, luce nota N° 0150, de fecha 10 de Marzo de 1989, mediante la cual el señor NIGUEL ANGEL SPAT D.N.I. N° 11.925.838, solicita por vía de excepción autorización para el // funcionamiento de un autoparque en calle Aldabete 1.304, fundamen-
tando dicho pedido por ser ésta una única fuente de ingresos para el sustento familiar, pidiendo a consideración que el domicilio / de la licencia solicitada corresponde a su domicilio particular, / y que cuenta con la infraestructura (oficina, baño, habitación / para sí mismo con baño) necesaria para desarrollar dicha actividad.-

Que a fojas 2/4 se agrega documentación de la tramita-
ción realizada en la Dirección de Comercio e Industria.-

Que el presente Expediente fue tratado sobre tablas en
la Sesión Ordinaria N° 1/89, celebrada por el Cuerpo el día 17 de
Marzo de 1989, recibiendo aprobación por unanimidad.-

Por ello, y en virtud a lo establecido en el Artículo/
129 inciso a) de la Ley Provincial N° 53.-

EL H. CONSEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Resuelve la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º) AUTORIZARE PROVISORIAMENTE al Señor NIGUEL ANGEL SPAT
-----D.N.I. N° 11.925.838, por vía de excepción y por el /
término de dos (2) años, el funcionamiento de un autoparque, sólo en
su domicilio particular, calle Aldabete 1304 de Cda. Ciudad Capit-/
tal.-

ARTICULO 2º) SUJETA el carácter de Provisorio de la Licencia Co-
-----mercial otorgada en el Artículo precedente a los recla-
mos que puedan efectuarse los vecinos por molestias.-

1/12.-

ANTONIO E. GRANDE
Secretario Crd. Coordinador
Honorable Consejo Deliberante
Neuquén

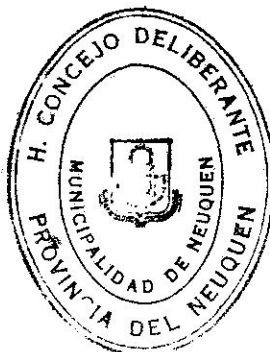
ARTICULO 3º) COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS 17 DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE. (Exp. 606-3-89).-

**Es copia
del.**

**Fdo: Pesiney
Alvarez**

ANTONIO E. GRANDE
Secretario Gral. Coordinador
Honorable Concejo Deliberante
Neuquén



**CERTIFICAMOS que la presente es copia fiel del original.-
NEUQUEN, 05 de junio de 1.989.-**

FLORINDA M. ALVAREZ
CONCEJO SECRETARIA DELEGADA
Honorable Concejo Deliberante
NEUQUEN



ALBERTO PESINEY
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
NEUQUEN